

Otras disposiciones oficiales

Creación de un Alto Tribunal de Justicia Militar.-Convocatoria a un curso para cuarenta plazas de oficiales de complemento de Aviación.-Otras órdenes y decretos

El "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 1 de Noviembre, publica las siguientes disposiciones:

Gobierno del Estado

DECRETO NUMERO 42

Las normas establecidas en el Decreto número setenta y nueve, dictado por la Junta de Defensa Nacional, precisando un mayor desenvolvimiento en materia tan señalada cual la que se regula en el artículo sexto de dicha disposición, el que por otra parte queda virtualmente anulado al cesar en sus funciones dicha Junta.

Por tanto, y con el fin de mantener y ampliar las vigentes garantías procesales,

DISPONGO:

Artículo primero. Se crea un alto Tribunal de Justicia Militar, al que compete la resolución de los siguientes asuntos:

a) Decidir las competencias de jurisdicción que se suscitén entre los Tribunales de Guerra y Marina.

b) Conocer de las causas falladas por los Consejos de Guerra en los casos en que hubiere disenso entre las autoridades militares y sus auditores.

c) Informar sobre las conmutaciones de pena que puedan someterse.

d) Resolver los recursos de queja que se promuevan contra los acuerdos judiciales en los casos en que éstos se adopten con infracción de ley o quebrantamiento de forma, e impliquen privación de las garantías concedidas a los recurrentes.

e) Declarar la nulidad de todo o parte de lo actuado y la reposición o sumario en las causas de que conozca.

Artículo segundo. El Tribunal, que estará integrado por un presidente de la categoría de teniente general o general de División y cuatro vocales, dos oficiales generales del Ejército, uno de la Marina de Guerra y un vocal auditor de los Cuerpos Jurídico Militar o de la Armada, según la jurisdicción de que procedan los autos, actuando de secretario-relator un teniente auditor de primera, se hallará afecto a la Secretaría Militar, desarrollando su cometido con absoluta independencia.

Artículo tercero. Todos los documentos que se eleven para conocimiento del Alto Tribunal de Justicia Militar se dirigiran, con oficio de remisión, a su presidente, quien por medio del secretario acusará recibiendo o serán devueltos a las Divisiones orgánicas de procedencia, por conducto del general en jefe del Ejército. Igual trámite se observará para la tramitación de sumarios o causas y cumplimiento de las sentencias recaídas.

Artículo cuarto. El Tribunal se reunirá periódicamente, decidiendo sus resoluciones por mayoría de votos y acordando las peritajes dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al en que hubieran tenido entrada.

Artículo quinto. Quedan subsistentes en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el presente decreto, los artículos del promulgado en treinta y uno de Agosto último ("Boletín Oficial" número 19).

Dado en Salamanca a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—Francisco Franco.

Otros decretos

Para cumplimiento de lo preceptuado en el decreto número cuarenta y dos, por el que se crea el Alto Tribunal de Justicia Militar, nombro presidente del mismo al excelentísimo señor don Francisco Gómez Jordana Souza, teniente general del Ejército en situación de reserva.

Dado en Salamanca a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—Francisco Franco.

También se nombran vocales del mismo al coronel auditor ilustrísimo señor don Luciano Conde Pampido, del Cuerpo Jurídico de la Armada; al excelentísimo señor don Nicolás Rodríguez Arias y Carbajal, general de División en situación de reserva; a don José María Gómez y Fossi, vicealmirante de la Armada; al auditor de División ilustrísimo señor don Luis Cortés Echanove, y al excelentísimo señor don Francisco Feroso Blanco, general de Brigada.

Dado en Salamanca a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—Francisco Franco.

DECRETO NUMERO 49

La necesidad de que el Arma de Aviación pueda contar en todo momento con número suficiente de pilotos sin que ello implique alteración radical en la constitución interna de la misma y dada la escasez actual de pilotos militares de complemento, a propuesta del excelentísimo señor general jefe de los Servicios del Aire, vengo en decretar:

Primero. Se convoca a un curso para cuarenta plazas de oficiales de complemento del Arma de Aviación.

Segundo. Será condición indispensable, para tomar parte en dicho curso, estar en posesión de algún título académico o aeronáutico, ser soltero, contar de diecinueve a veinticinco años de edad y haber sido declarado apto en el examen previo que han de sufrir.

Tercero. Los aspirantes a ingreso en este curso lo solicitarán por medio de instancia, dirigida al excelentísimo señor general jefe de los Servicios del Aire, y acompañarán la documentación acreditativa de estar en posesión de alguno de los títulos expresados, comprometiéndose de ser admitidos—a prestar servicio como oficiales aviadores pilotos, por un plazo de dos años, como mínimo, y de cinco años como máximo.

Tendrán derecho preferente, para su admisión al curso, los Legionarios con consideración de alféreces que actual-

mente prestan sus servicios como ametralladores-bombarderos.

El plazo de presentación de instancias terminará a los quince días de la publicación de este decreto en el "Boletín Oficial", y los solicitantes se presentarán en la fecha y lugar que por la Jefatura de los Servicios del Aire se designe para efectuar el examen de ingreso.

Cuarto. Este se compondrá de dos ejercicios: primero, reconocimiento médico y gimnasia, y segundo, examen de conocimientos generales de aeronáutica, aviones, motores y navegación.

Quinto. Los que posean en la actualidad los títulos de piloto elemental y de primera categoría, después de sufrir dichos exámenes, pasarán directamente a la Escuela de Transformación, con la consideración de alféreces alumnos de complemento, y terminado el curso con aprovechamiento, serán promovidos a la categoría de oficiales aviadores de complemento.

Los solicitantes que por las circunstancias actuales no pudieran acompañar los justificantes a que se hace referencia en el párrafo anterior, unirán a su instancia una declaración jurada de poseerlos.

Sexto. El curso para los que no posean ningún título de pilotaje empezará el día y en el aeródromo que oportunamente se designará y, terminado el mismo, los que hayan adquirido los títulos de piloto elemental y de primera categoría, serán promovidos al empleo de alférez-almirante de complemento de Aviación, pasando al aeródromo que también a su tiempo se señalará, donde harán el curso de transformación de aparatos de guerra, y, terminado éste, serán promovidos al empleo de oficiales aviadores de complemento.

Séptimo. Por la Jefatura del Aire se designarán—además del lugar y fecha en que hayan de verificarse el examen previo y el tiempo de duración de los dos cursos—los cuadros de profesores de las distintas Escuelas y el personal y material necesarios para el buen funcionamiento de las mismas.

Dado en Salamanca a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—Francisco Franco.

DECRETO NUMERO 51

Se autoriza la concesión de auxilios, en calidad de préstamo, hasta un total importe de cuarenta millones de pesetas, a favor de cultivadores directos de trigo de las provincias de Toledo, Cáceres, Badajoz, Huelva, Cádiz, Sevilla, Córdoba y Granada, con el tipo máximo de cien pesetas por hectárea, preparado o en preparación para la siembra del trigo, conforme a las normas que se determinarán por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado.

DECRETO NUMERO 52

Vengo en destituir del cargo de delegado de Hacienda de la provincia de Toledo a don José Sánchez García, jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

Dado en Salamanca a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—Francisco Franco.

DECRETO NUMERO 53

Vengo en destituir del cargo de delegado de Hacienda de la provincia de Badajoz a don Máximo Sanz Fernández, jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.

Dado en Salamanca a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—Francisco Franco.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Inspector delegado de Prisiones

La necesidad de vigilar atentamente, dadas las actuales circunstancias, el desenvolvimiento de la vida penitenciaria en las diversas Prisiones sitas en territorio sometido, atendiendo no solamente al estricto cumplimiento de los preceptos reglamentarios vigentes, sino también a la eficaz educación ciudadana de los reclusos y adecuada cooperación a este fin de sus correctores, hace que sea conveniente el nombramiento de un inspector delegado de la Junta Técnica del Estado, a la que dé cuenta del desarrollo de la vida penitenciaria y les sirva de garantía de una labor inspectora perseverante o imparcial.

En su virtud,

Se nombra inspector delegado de Prisiones a don Joaquín del Moral y Pérez-Aloe, jefe de Administración civil de segunda clase, procedente del Ministerio de la Gobernación, en situación de excedencia, que devengará los haberes correspondientes a tal categoría administrativa y ejercerá las funciones inherentes a su cargo sobre todos los Establecimientos penales sitos en territorio sometido y personal a ellos afecto.

Burgos 30 de Octubre de 1936.—Fidel Dávila.

Señor presidente de la Comisión de Justicia.

Comisión de Justicia

Depuración de actuaciones de los funcionarios públicos

Para la más exacta observancia de lo ordenado en el decreto número ciento ochocientos de los citados por la Junta de Defensa Nacional de España, referente a la depuración de las actuaciones de los funcionarios públicos, dispongo:

Artículo único. Las normas y prevenciones contenidas en los artículos tercero y cuarto del decreto número ciento

ocho, dictado en trece de Septiembre de mil novecientos treinta y seis por la Junta de Defensa Nacional, serán aplicables a los funcionarios públicos sin distinción, ya sean administrativos, judiciales o fiscales y, en general, a todo el que por disposición de la Ley, por elección o por nombramiento de autoridad competente tuviere participación en el desempeño de funciones públicas.

Burgos treinta de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—Fidel Dávila.

Gobierno General

Bajas

Causan baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, el agente de primera don José García Rosas, que, debidamente razonada, me ha sido hecha por el excelentísimo señor jefe superior de Policía; el agente de segunda don Pablo Peña Iglesias, y el inspector de primera don Juan A. Javaloy Munuera.

La Festividad de Todos los Santos

El mal tiempo restó concurrencia al Cementerio

La severa festividad del día de Todos los Santos, en el año actual ha tenido menos solemnidad en lo que se refiere a su nota más profusa, la visita a los Cementerios.

El mal tiempo, de intenso frío y lluvia, hizo que la gente se retrajera y que a pesar de funcionar los autobuses en servicio especial al Cementerio Municipal, la afluencia de público a este fuera escasa, sobre todo por la tarde, en relación con años anteriores.

El sábado y en la mañana de ayer fueron, sin embargo, numerosas las personas que acudieron allí para depositar flores y coronas en los sagrados lugares donde reposan los difuntos más queridos, rindiéndoles así un tributo emocionado de cariño y de recuerdo.

Volviendo a seguir la costumbre, corralada desde la proclamación de la República por el laicismo de su Constitución, ayer tuvieron lugar en el santo Recinto los cultos y vísperas que antes se celebraban, y a ellos asistieron representaciones del Ayuntamiento de la ciudad, a las que acompañaron otros burgaleses en nutrido número.

Por la circunstancia antes apuntada, del mal tiempo, la fiesta de los Santos se celebró con un mayor esplendor en el recinto de los templos de la ciudad, todos los cuales se vieron concurridísimos, tanto en los cultos de la mañana como en los de la tarde.

Igual ocurrió también con el "Altar de los Caídos" instalado por Falange Española de las JONS en la Plaza de San Juan, ante el cual fueron no pocas las burgaleses que oraron en recuerdo de los mártires que cayeron en el campo de batalla en defensa de la Religión y de la Patria, depositando coronas.

En la Catedral, como ya anticipamos, tuvieron lugar los actos correspondientes a la festividad del día con inusitada solemnidad.

Comenzó el coro, según habíamos anunciado, a las nueve y media de la mañana, llegando el excelentísimo señor arzobispo al S. T. M. poco después de cantada prima.

Recibió en el trascoro una comisión del Cabildo, rodeada de público y el doctor Castro, directamente fue a su trono del altar mayor, donde se realizó de pontifical, entonando tercia, que fue con órgano.

Seguidamente, se celebró una solemne procesión, que presidió S. E. G. después tuvo lugar la misa de pontifical, en la que ofició el mismo señor arzobispo.

En ella la capilla de música interpretó la misa de Rabanello.

Nota destacada de la vestividad, fue

el elocuente sermón pronunciado por el muy ilustre señor doctor don Félix Arraras, canónigo magistral, que refiriéndose a la solemnidad del día, trenzó una magnífica pieza de oratoria sagrada.

Por la tarde, como en todos los demás templos de la ciudad, hubo en la Catedral solemnes vísperas.

La Conmemoración de los Fieles Difuntos

En el día de hoy, festividad de la conmemoración de los Fieles Difuntos, como ayer, se han celebrado en todas las iglesias de la capital, los actos religiosos correspondientes.

Desde las primeras horas de la mañana, la concurrencia de fieles a los templos de Burgos, fue extraordinaria, siendo continuo el desfile de burgaleses por ellos, para cumplir con el sagrado deber de cristianos en tan memorable día.

También en la Catedral ofició hoy el excelentísimo señor arzobispo de pontifical, concurriendo a la fiesta numerosísima el público que llenaba por completo la nave central, ocupando buena parte de las laterales.

En la capilla del Cementerio, se ha celebrado a las diez y media un solemne funeral.

Como a los actos de ayer, asistió una representación del Ayuntamiento y otra de la Universidad de curas párrocos.

Fuéron numerosas las personas que concurrieron a este solemne acto del Cementerio Municipal.

Ecos de sociedad

En esta capital ha dejado de existir a los 70 años de edad, nuestro querido amigo don Félix García Carrasco, del comercio que fue de esta plaza y antiguo regente de los talleres del DIARIO, cargo que desempeñó con gran celo y actividad durante varios años, hasta que voluntariamente se apartó del mismo para dedicarse al comercio de libros y postales.

Descansó en paz y recibían sus apreciados hijos y demás familia la expresión de muy sentido pésame.

A los 54 años de edad ha dejado de existir en esta ciudad, el empleado de la Excelentísima Diputación provincial don Angel Arconada del Val.

Testimoniamos a su afligida esposa doña Nieves García Velasco, hijos y demás familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Un reportaje sensacional

ACTUALIDAD — INTERES

Próximamente aparecerá, bajo el título de

BOINAS ROJAS EN AUSTRIA

(Impresiones de un viaje a Viena)

Un trabajo periodístico, que además de su importancia histórica, por lo acertado de las imágenes y por la galanura en el decir merecerá ocupar un lugar preferente en todas las bibliotecas.

BOINAS ROJAS EN AUSTRIA

(Impresiones de un viaje a Viena)

Es el libro imprescindible para todo tradicionalista, ya que su contenido constituye el monumento que un destacado publicista dedica a la memoria de su Rey.

DON ALFONSO CARLOS DE BORBON y que, dada la forma en que ha sido escrito, constituye un

REPORTAJE SENSACIONAL

(Los pedidos a la Delegación de Prensa y Propaganda de la Junta Nacional Carlísta de Guerra. Apartado 24, Burgos).

LA HUMANIDAD.- Agencia funeraria, San Juan, 61, teléfono 2004.

EL SEÑOR

Don Angel Arconada del Val,

(empleado de la Excm. Diputación Provincial de Burgos),
ha fallecido en el día de hoy, a los 54 años de edad,
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS;

Su desconsolada esposa, doña M.ª Nieves García Velasco; hijos, doña M.ª Natividad (empleada en la Compañía Telefónica), don Angel (empleado en la Excm. Diputación), don Luis y doña M.ª Nieves; hijo político, don Mariano Castilla; nietas; hermanas, doña Agustina doña Aurea y doña Isabel; hermanos políticos, doña María Natividad García, doña Felipa Núñez y don Mariano García; sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y se dignen asistir a las honras fúnebres y funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Pedro de la Fuente, las primeras, mañana martes, a las CUATRO de la tarde, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio Municipal, y el segundo el miércoles, a las ONCE, por cuyos actos de piedad les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos 2 de Noviembre de 1936.

Vivía: Tenerías, número 5.
El duelo se despide en el sitio de costumbre.

EN EL TEATRO PRINCIPAL

Una conferencia del P. Tusquets sobre "La Masonería como fuerza revolucionaria"

Una conferencia del P. Tusquets sobre "La Masonería como fuerza revolucionaria".

Ayer, a mediodía, en el Teatro Principal, completamente lleno de público dió su anunciada conferencia, organizado por las Margaritas de Burgos y los obreros católicos el P. Juan Tusquets, desarrollando el tema "La Masonería como fuerza revolucionaria".

Comenzó dedicando un cariñoso saludo a Burgos, Cabeza de Castilla y corazón de España y a continuación entró en el fondo de la conferencia, diciendo que afortunadamente ha terminado en nuestro país el despotismo de la masonería.

Hace una detenida excursión histórica desde que se inició la masonería, que nació en 1717, en una noche de San Juan, noche de brujería, en la que se unieron las cuatro logias de Londres.

Se proponía la nueva sociedad secundar los planes del imperialismo inglés, pero se estrelló con la pujante organización de la Iglesia Católica, por lo que aquella acentuó más y más su odio contra toda religión.

Entonces toma la masonería un cariz anticatólico y antirreligioso y tiende por todos los medios a su alcance a dividir al individuo y a la nación.

Detalla el orador la política seguida en Inglaterra en aquella época y se ocupa de la labor de las logias, que provocan la revolución francesa primero y luego la italiana, encerrando a S. S. el Papa en el Vaticano.

En Alemania se consigue también intensificar el trabajo de las logias, pero pronto empezaron las riñas entre las diversas ramas y vino una excisión entre las de Inglaterra, Francia y Alemania.

Este no obstante trabajan activamente y en Praga establecen la organización secreta más importante.

Segue diciendo el P. Tusquets que la masonería es una máquina y una alquimia para hacer y consolidar revoluciones y que las logias o triángulos forman confederaciones regionales, que tienen como cabeza un gran maestro y otros constituyen el Grande Oriente.

Con prodigalidad de detalles da cuenta de la actuación de los masones, diciendo que en cada taller hay un individuo ignorado que tiene un grado secreto informativo.

Cita el caso del cardenal Segura.

Uno de aquellos individuos del grado 33 lanza la idea de echarle de España; se caldea el ambiente por todos los medios a su alcance y llega el día en que se le echa y todos lo encuentran bien, incluso muchas personas católicas.

Hay otra organización, la gran logia, que está unida a la tercera internacional de Moscú.

La masonería es un arma terrible por sus ritos y todos juran morir sin sacramentos.

El masón se cree un tipo superior a todos los demás.

Da a conocer algunos detalles ridículos como el de firmar documentos con su propia sangre y el de entrar a salones en una habitación.

Se detiene en la lectura de algunos párrafos de discursos de masones proponiendo la supresión de la familia por medio del incesto.

Seguidamente entra el orador en la parte puramente documental de su disertación y recuerda que en 1922 había en España 45 logias, en 1927 se elevan a 87 y en 1931 alcanzan la cifra de 105 del Gran Oriente y 52 de la tercera internacional.

Relata reuniones de la Asamblea de 1927 celebrada en Madrid, acuerdos, proposiciones y discursos y afirma que todas las leyes de la República fueron controladas por la masonería.

Hace un llamamiento a todos los católicos para unirse contra las habilidades de esa secta, obrando siempre con justicia y con rigor aun cuando para ello tengamos que jugarlos la vida.

El orador fué ovacionado durante su discurso y al finalizar éste.

Terminó el acto con vivas a España y a Cristo Rey.

La banda de los Requetés, dirigida por don Pablo de la Cruz, interpretó diversas composiciones y al final la Marcha Real.

De última hora

Han sido ocupados también Pinto y Fuenlabrada

A cinco kilómetros de Getafe

Sigue arrollador el glorioso avance de nuestro Ejército camino de Madrid y después de la ocupación de Parla y Valdemoro, ha continuado hoy un ataque victorioso.

Aunque la comunicación oficial no ha llegado a nosotros hasta la hora en que cerramos esta edición, oficialmente sabemos que en la tarde de hoy nuestras fuerzas han ocupado los pueblos de Pinto y Fuenlabrada.

Después de la ocupación de ambas posiciones se encuentran las tropas a unos cinco kilómetros de Getafe, hacia el que prosiguen victoriosas.

Colitis, Reumatismo, Almorranas, Varices, Enfermedades de la próstata "Prostatitis", Curación radical sin dolor ni operación Florida 17 — VITORIA — Teléfono 1417

Médico Angel de Goranabal

Electroterapia — Fisioterapia — Rayos X

Festival-homenaje al Ejército y Milicias nacionales

Pro "CRUZADA CONTRA EL FRIO"

Patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento El día 4 de Noviembre, a las 7,15 de la noche, en el Teatro Principal.

Ofrezco el acto por una personalidad local

"COROS ESCOLARES" (500 niños de ambos sexos) — Bandas de Música, de cornetas y tambores — Concierto de Música española — Disertación literaria, a cargo del señor GONZALO SOTO

Estarán presentes las banderas del Ejército y Milicias Nacionales

Director: maestro Angel Juan Quesada Para detalles, véanse programas de mano: Las localidades se despachan en la taquilla del Teatro.

Se ruega faciliten un piano de cola.

VIDA TONBONIA

Depositarío exclusivo para Burgos

Ignacio Palacios

Merced, núm 12 BURGOS

PROFESIONALES

F. Urraco
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
LAIN-CALVO, 18, 1.º — Teléfono 1311
Consulta particular de 11 a 1 y de 4 a 7
GRATIS A LOS POBRES

DR. JESUS GONZALEZ MARTIN
Director del Dispensario Antituberculoso Central
FULMONES Y COBAZON RAYOS X
Consulta diaria particular: de 8 a 10 a dos y de tres a cinco.
Santander, 3. 2.º — Teléfono 1984

José Carazo Calleja
DEL INSTITUTO RUBIO
Partos y Ginecología
Diatermia
Horas de consulta de 11 a 12 y de 3,30 a 4
Calera, 13. 3.º — Teléfono 1372

RUIZ DE TEMINO
DENTISTA
De la Casa Salud Valdecillo
RAYOS X
CALLE DE SANTANDER, 3. Teléfono 2833
Horas de consulta, de 11 a 1 y de 4 a 6

MOISSÉS ARROYO ARROYO
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
PLAZA DE VEGA, 22-24. Teléfono 1554
Consulta: de 11 a 1 y de 6 a 8.

Doctor Muñoz Casus
Dispensario Ocular Antituberculoso
Enfermedades de la Piel y Veneréas
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 8.
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primero

S. BRAVO OLALLA
Médico-director del Dispensario Antituberculoso de San Sebastián
Consulta en Burgos, sábados y domingos
PROGRESO, número 1. — Teléfono 2198

C. Aranguena García-Inés
Médico del Hospital de Barrantes
APARATO URINARIO Y PIEL
Libertad, 5. Teléfono 1354
Consulta, de una a dos y de cuatro a cinco

García Félix de los Ríos
Ex-médico de la Armada, por oposición
Del servicio del Profesor Escasena, en Madrid
Premio extraordinario en PARTOS Y GINECOLOGIA
ONDA CORTA — DIATERMIA
Traslada su consulta desde la casa del doctor Padilla a
PLAZA DE PRIM, 66. Teléfono 1485

Ingreso, Bachillerato, Comercio, Contabilidad, etc.

Sanz Pastor, 18, 1.º Academia Comercial Telfn. 1483 BURGOS

Noticias locales

Victima de las lesiones que le produjo el sábado último en la Plaza de San Juan un automóvil, ha fallecido el joven alumno del Colegio de Huérfanos de la Guardia civil, Andrés Chapero Parra.

CINCO MIL CAMISAS NOVEDAD le presenta MI TIENDA. — Sombrerería, 8 y 9

En las primeras horas de la mañana de hoy, un vecino de San Medel, que con una pareja de bueyes se dirigía a las faenas del campo, se encontró tendido en una cuneta y cadáver al perrero de Castañares, Alejandro Ortega.

Este había salido anoche de San Medel con dirección a su casa y sin duda se sintió repentinamente enfermo, falleciendo a los pocos instantes de muerte natural, a consecuencia sin duda de alguna congestión.

El Juzgado de instrucción de Burgos se personó en el lugar del suceso ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

CUNAC "Tres Perlas" Finísimo Muy viejo Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

TIENDA ASILO.—Raciones sumministradas ayer, 2.017.

Donativos: Señor Pric de la Carrija, 100 pesetas; señor gobernador civil, 100; señorita G. V., en memoria de su difunto padre, 5; don Mariano González, 25 señor presidente de la Audiencia, 50; don José Moliner Vaqueiro, 50; don Teodoro López Pavón, 25.

CAMISAS CABALLERO mayor surtido y más bajo precio, en MI TIENDA. — Sombrerería 8 y 9

Se ha concedido los beneficios de la libertad provisional a los penados de la Prisión Central de Burgos, Miguel San Emeterio Rodríguez, Rogelio Rodríguez Rey, Juan Manuel Ferrero Otero, Jesús Ferrín González, Angel Casado Paramio, Lucio López Ugidos, Francisco Vara Hilaro, José Vivanco Ochoa, Balbino Becerro Campos, César Fuentes González, Pedro José Vázquez Salazar, Andrés Barrios Larrinaga, Manuel Alvarez Campo, Gerardo José Montero Pravos o Prados, Sebastián Barral Azpeitia, José Ramon Rodríguez López y Demetrio Pérez Miguel.

Se precisa en el centro habitación completa con o sin muebles. Si es posible con calefacción y cuarto de baño. Razón, Huerto del Rey 15, bajo.

En novelas de aventuras, cuentos ilustrados para niños, etc., el más elegante y compendio surtido: EDICIONES SATURNINO CALLEJA Estilográficas y accesorios de todos los precios y marcas.

LIBRERIA LAIN-CALVO Calle de Lain-Calvo, número 29

A las once de la mañana de ayer, en la calle de Santander, el ciclista Enrique Montes, de 15 años, atropelló al muchacho de la misma edad Pedro Gil Otero.

Este resultó con contusiones en la región poplitea izquierda y lado externo del tercio superior del muslo derecho.

Enrique, al atropellar con la bicicleta a Pedro, se cayó del vehículo resultando con la fractura de la clavícula derecha, una herida contusa en el labio superior, erosiones en la rodilla y ligera conmoción cerebral, de pronóstico reservado.

Los dos fueron curados en la Casa de Socorro.

BLANCO SALON DE SEÑORAS San Pablo, 14, bajo

TOS, Garganta CATARROS Pastillas Crespo Pesetas 2'15 caja

Desde el 1 de Noviembre de 1936, hasta el 1 de Enero de 1939, los propietarios de este producto deslivan 0'10 pesetas por caja que expendan, a la Suscripción Nacional.

VINOS FINOS Y COÑACS Aperitivo XEREZ GRAN QUINA Viuda de RUIZ de MIER, hoy Juan Ruiz del Rio JEREZ DE LA FRONTERA

Esta antigua casa, que lleva trabajando la región NORTE de ESPAÑA más de 40 años se pone a disposición de su extensa y distinguida clientela para servir los pedidos que interesen y que podrán hacer sus favorecedores directamente, en defecto de la oferta personal de su viajante, que por ahora no puede visitar por las circunstancias.

Todo lo compatible con estaciones que tengan tráfico normal en estos momentos, las que se ruega indiquen expresamente. Se solicitan agentes con referencias para plazas en que esta Casa no tenga compromisos

El nuevo Colegio Nacional del Secretariado local de España

En la mañana de ayer, quedó constituida, con residencia en esta histórica ciudad de Burgos, la Junta de Gobierno del nuevo Colegio Nacional del Secretariado Local de España, en sustitución del organismo que actualmente en forma arbitraria prefiere, en el Madrid rojo, representar a los dignos Cuervos de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración local.

Han acudido representaciones de los Colegios provinciales de Alava, Avila, Burgos, Cáceres, Cuenca, Guipúzcoa, Huesca, La Coruña, León, Logroño, Navarra, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Valladolid, Zamora y Zaragoza y han enviado su adhesión los de Badajoz, Cádiz, Canarias, Córdoba, Granada, Huelva y Orense, otros que el momento se encuentran en el ritorio ocupado por el glorioso Ejército español y que forman parte de Juntas cuyos organismos radican de momento, en terreno aún no liberado de la barbarie marxista.

La Asamblea fue abierta bajo la presidencia del señor gobernador civil de Burgos, quien dirigió un afectuoso saludo a todos los presentes, y después de breves palabras del alcalde-presidente del Ayuntamiento de la Cabeza de Castilla, se entró a tratar del objeto para el cual se había hecho la convocatoria.

En la reunión, recogiendo decisiones anteriores, se rindió un sentidísimo rucro al gran estadista gallego don José Calvo Sotelo, a quien se consideró unánimemente como el presidente honorario perpetuo del Colegio Nacional, ya que con la gran competencia y pericia que le caracterizaba, fue quien redactó los Estatutos municipal y provincial, de 1924 y 1925, respectivamente, referendados por el general Primo de Rivera, marcó una fase decisiva, un momento cumbre, tanto en la vida municipal y provincial española, como en el devenir de los funcionarios de la Administración local, hasta el punto de que su obra, gigante en esta materia, en cuya realización puso, según propia declaración, toda clase de fervores y entusiasmos, y un esfuerzo todo lo magno que podía desplegar, dió lugar a la creación de los Cuervos de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local, sentando los jalones para la liberación de los funcionarios y obreros municipales, de las garras del caciquismo.

Después de adoptado el anterior acuerdo, se dedicaron unos minutos a la memoria de los compañeros caídos valientemente en el cumplimiento de su deber, inmolados por la hidra marxista a la ferocidad de sus masas. Seguidamente, se nombró la Junta que quedó compuesta de la siguiente forma:

Presidente, don Juan José Fernández-Villa y Dorbe, de Burgos.

Vicepresidente, don Enrique Ibáñez Serrano, de Zaragoza.

Secretario, don Dionisio J. Negueruela, de Valladolid.

Vocales, don José Gayoso Lois, de La Coruña; don Ignacio Sáiz González, de Navarra; y don Filiberto López y López, de Córdoba.

Tesorero, don Manuel González Sánchez, de Béjar, Salamanca.

Interventor, don Virgilio López Gil, de Burgos.

El objeto primordial de la Asamblea, fué el de ratificar y hacer patente a las representaciones del nuevo Estado español la adhesión inquebrantable más fervorosa y entusiasta de los secretarios, interventores y depositarios al glorioso movimiento nacional salvador de España, recogiendo de esta forma el más firme sentir de todos los funcionarios y obreros municipales, recomendándoles que sigan colaborando como hasta ahora con el mayor entusiasmo y lealtad al engrandecimiento de nuestra querida Patria, en la seguridad de que en la nueva estructuración del Estado, se tendrán en cuenta sus problemas para resolverlos con justicia, supeditándoles como siempre al supremo interés público.

Cruzada contra el frío

Table with 2 columns: Recaudado en el día de hoy, Id. en días anteriores, Total. Pesetas.

Table with 2 columns: Recaudado en el día de hoy, Id. en días anteriores, Total. Pesetas.

NUEVA Carnecería-Salchichería "LA PALOMA" (Lechugo) Paloma, 9 - Teléfono 2372 Sal-chichas riquísimas Buena carne para toda clase de comidas

ANUNCIO Se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba, la plaza de inspector municipal veterinario, de este partido, que lo componen esta villa como matriz, y los pueblos Alcoa de la Torre, Zayas de Báscones, Zayuelas y Cuatrecasillas de Nuño Pedro, todos por carretera, menos Zayuelas, que tiene camino carretil, la distancia el que más siete kilómetros, con la dotación anual de 1.700 pesetas, sacrificándose número sus rees de cerda, en domicilios particulares, y 140 fanegas de grano de trigo puro por la asistencia de toda clase ganado mayor y menor que exista en dichos pueblos, quedando a favor del nombrado los productos de herraje de unas 400 caballerías. Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía, donde ha de residir el profesor, sin perjuicio de plazo de publicación en la "Gaceta de Madrid", cuando proceda por la propiedad. Alcubilla de Avellaneda a 27 de Octubre de 1936.—El alcalde, Malaquías Pascual.

Subasta de taberna El próximo domingo, día 8, se celebrará la pública subasta de la taberna de Villalónqujar.

OFFERTAS INTERESANTES de actualidad MAPA DE ESPAÑA, tamaño 56 x 68, a cinco colores. BANDERITAS para señalar en este Mapa las posiciones del Ejército. PLACAS DE METAL para el pecho, con el Sagrado Corazón y los colores nacionales en el centro, y a los lados las colores y escudos de las tres naciones unidas y el de Falange. DETENIDOS con los colores nacionales, en tela. CRUCIFIXOS para el pecho, de varias clases. PIDA DETALLES A Librería PASCUAL LAZARO Francos 43-47.-SEVILLA

Anuncios económicos

ARRIENDOS ARRIENDO local, propio para industria. Carretera Madrid, 17, Secundino Espiga. SE ARRIENDA local para industria, a tratar, en el tercero. San Lorenzo 13.

COLOCACIONES SE NECESITA un oficial de zapatero de primera, para señora y un compositor del mismo oficio. Darán razón, en esta Administración. REPRESENTANTE se necesita en esta capital para productos dentífricos. Escribir con referencias, al apartado 57 de Logroño. SOLICITA representaciones para Guipúzcoa Antonia Calle Larre, agente comercial colegiado, San Sebastián, Prim, 59. Teléfono, 13.102. Casa de toda garantía. NECESITO jóvenes, ayudantes de sastrería. Sastrería Denis, Santander, 3. SE NECESITA un aprendiz. Fotografía Nueva, Prim, 21.

HUESPEDES SE ARRIENDAN cuatro habitaciones amuebladas o sin amueblar, con derecho a cocina. Informes, Hospital del Rey. SE CEDEN dos habitaciones con cama matrimonial y otra con dos camas, precio económico. Fernán González, 23, primero, izquierda. SE ADMITEN huéspedes pensión completa o solo dormir. Calefacción y cuarto de baño. Razón esta Administración.

CASA particular, alquilo habitación con dos camas, preferible dos huéspedes. Informes, Vadillos, 7, primero. SE DESEAN huéspedes, habitaciones soleadas, cuarto de baño. Informes, en esta Administración. SE ALQUILAN dos habitaciones con o sin derecho a cocina, con tres camas. Informes, en esta Administración.

VENTAS VENDO cubas nuevas, seminuevas. Se hacen toda clase de reparaciones. El "Cubero", Alhóndiga Municipal, Burgos. VENDESE, arriendo panadería Cardenadijo, amplias habitaciones, grandes locales cualquier industria, agua corriente, horno, cocina; situada carretera cinco kilómetros Burgos. Informará, Cesáreo Molinero, Salas, 12, Burgos. VENDO partida ladrillo macizo. Para tratar, con Manuel Hernández, en Valdorros. TERNERA, se vende de buena raza San Julián, 15. Anisio Martínez.

NO TRATE de buscar en ningún sitio CALZADOS DE OCASION procedentes de restos de partidas, únicamente ALMACENES RUIZ, en su nuevo local, MONEDA, 8, ofrece en cualquier época, a precios verdadera ganga. VENDENSE macho y toda clase de aperos de labranza, para bueyes y mulas. Angel Puente, Vega, 37.

VARIOS LELCHERO nuevo, servirá leche, buena calidad, a clientela de confianza. Informes, Tahonas, 10. PELUQUERA, manicura, cejista. Servicio a domicilio. Avisos: Teléfono, 1.224. San Gil, 7, tercero. CARBONEROS: Se desea carbonear un monte de encina. Tratar, con Matricio Anzú, Busto de Bureba.

TINTES negros, para ropa, se han recibido en gran cantidad a precios corrientes, en la Droguería Evelio, San Lorenzo, 42.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Necesitando adquirir esta Institución veinte mil carnets, se admiten proposiciones en este Dispensario, de diez a una y de cuatro a siete, durante los días 4 y 5 de los corrientes. En dicho Dispensario podrá verse el modelo y características que se precisan. Burgos 2 de Noviembre de 1936.—El inspector general, Doctor Valero.

"La Unión y El Fenix Español"



Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios — Seguros contra accidentes Seguros de valores — Seguros de daños causados por motín, robo o pillaje CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas

AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS 70 AÑOS DE EXISTENCIA Subdirector de Burgos y provincia: LUIS GALLAEDO Oficinas: Progreso, 17, 1.º, derecha Teléfono, número 1570

ANUNCIO

Subasta El domingo próximo, día 8, a las diez de la mañana, se celebrará subasta pública en la Sala Consistorial, de la casa-taberna y sus dependencias y arbitrios municipales, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría. De no haber persona a quien adjudicársela, se celebrará segunda subasta el domingo siguiente, día 15. Cogollos 2 de Noviembre de 1936.—El alcalde, Lázaro Marijuán.

LA NUEVA CAMISA "PALMA" LA ENCONTRARA EN ALMACENES Campo

Crónica judicial

Sentencia absolutoria En la causa procedente del Juzgado de instrucción de esta ciudad, que se ha seguido contra Severino Rodríguez y Manuel Barreiro Torres, se ha dictado sentencia, por esta Audiencia, absolviéndoles libremente del delito de robo, de que fueron acusados, con declaración de las costas de oficio.

Por daños En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, que se ha seguido contra Jaime Arbores Villota, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de daños, a la pena de 250 pesetas de multa, a las accesorias correspondientes y pago de las costas procesales.

Notas militares

ASCENSOS En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del decreto número 126, se confirma el empleo de teniente a los alférces siguientes: Infantería.—Don Emilio Ortega Cuesta y don Santiago Merino Busto, del Juzgado permanente de la Sexta División, don Agustín González García, de la Sección de Destinos de la misma y don Félix Sierra Alimestre, don Valeriano Crespo Esteban, don Angel Ibáñez Frías, don Rodrigo Alvarado Muro, don Rafael Pérez Sánchez, don Angel Ausín González, don Eulogio Alonso Torrijos, don Máximo García Moreno, don Amancio Minguéz Moral, don Alejandro Ortega Hernández, don Nicolás Julián Aguilar, y don Teodoro Ausín González, del regimiento San Marcial número 22.

Artillería.—Don Carmelo Alonso Martínez, del Parque Divisionario 6; don Arsenio Santamaría Aranzana, del regimiento de Artillería ligera, 1 y don Rafael Zamora Valladolid, don Isidoro López Pereda, don Casimiro Laserna Carabía, don Heracio Santamaría, don Gaspar Arraz Monje, don Demetrio Martín Rojas, don José López Arauz, don David Bordallo Cruz y don Francisco Carrera Lanza, del regimiento de Artillería ligera número 11.

Intendencia.—Don Ricardo Zamora Giménez, don Manuel Izquierdo Martínez, don Perfecto Camarazana Pena, don Cecilio Hernández Pérez y don Isaac Rodríguez Fuentes, del sexto grupo, divisionario. Sanidad Militar.—Don Domingo Elías González, del cuarto grupo de la segunda Comandancia.

ORDEN GENERAL DE LA DIVISION DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1936 Los tenientes de las diferentes armas y cuerpos ascendidos a dicho empleo en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Junta de Defensa Nacional número 126 de 22 de Septiembre último (Boletín Oficial número 28), que perciban sus haberes por la Pagaduría Divisionaria, presentarán en la misma, dentro del mes actual, declaración con su firma de si optan por el sueldo de teniente o desean continuar disfrutando el que perciban con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto del citado decreto. Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día para general conocimiento.

DESTINOS Son destinados al 11.º regimiento de Artillería ligera los alférces provisionales: Don José-Félix Berdugo de Acuña, don Claudio Gamazo y Arnús, don Domingo Martínez de Simón, don José Antonio Ojano y López de Letona y don José María Rodríguez de Vasa.

SUBASTA El día 15 de Noviembre, a las dos de la tarde, se celebrará la subasta de la casa-taberna con arbitrio del pueblo de Cueva-Cardiell, estando el pliego de condiciones a disposición del público.—El presidente, Melchor Saiz.

En cualquier Farmacia importante de Burgos encontrará "LAXIBERO"

"LAXIBERO" producto de elección contra el estreñimiento y sus perniciosas consecuencias. Compuesto de mucilago puro de "Chondrus Crispus" y polvo de frangula (Rhamnus frangula), esto es, de vegetales, exclusivamente, la eficacia, reiteradamente contrastada de "LAXIBERO", débese a su manera de estar y producirse en el medio, y no a reacciones de índole química, es decir, que "LAXIBERO" actúa por la influencia de sus cualidades físicas sobre el contenido intestinal, no sobre el continente. Dotado, en efecto, el mucilago puro de un poder absorbente del agua que alcanza a más de 50 veces su peso, a su contacto e interposición las heces fecales se hidratan, ablandan, esponjan, suavizan y aumentan de volumen, lo que origina un peristaltismo normal, fisiológico, que facilita su expulsión, a la que suficientemente coadyuvan también, las propiedades laxantes del polvo de frangula, sobre todo cuando el estreñimiento proviene de espasmos intestinales o de una insuficiente secreción biliar. Una o dos cucharaditas, de las de café, de "LAXIBERO", a tragar con un poco de agua, sin masticar los granos, una o dos veces al día, después de las comidas, aseguran al intestino más pereoso su regularización funcional, sin temor a que jamás el organismo se habitúe. "LAXIBERO" se expende en cajas de 250 gramos, al precio de pesetas 4,20 caja, impuestos incluidos, en todas las Farmacias. Preparación del LABORATORIO IBERO TOLOSA (Guipúzcoa)

Diario de Avisos

Notas religiosas SANTOS DE MAÑANA Innumerables Mártires de Zaragoza, Valentín, Hilario, Pedro.

CULTOS SAN LESMES.—Novena de Animas. Por la mañana, a las ocho y media, meditación y misa en altar privilegiado y responso "pro defectis". Por la tarde, a las seis, rosario, ejercicio de la novena, sermón por el reverendo padre Fermín Barreñochea, de la Congregación de los Sagrados Corazones y responso solemne. SAN LORENZO.—Mes de Animas. A las seis de la tarde, oración a la Santísima Virgen del Carmen, para ganar las indulgencias de la Melaña, rosario con los misterios dolorosos y lectura espiritual del mes. SAN GIL.—Novena de Animas. Desde el lunes, por la tarde, a las seis y media, rosario de ánimas, ejercicio de la novena y al final responso cantado.

SANTA AGUEDA.—A las seis de la tarde novena de Animas. CARMEN.—Novena del 2 al 10 en sufragio de las benditas almas del Purgatorio. Todas las tardes a las siete, rosario, ejercicio de la novena y responso cantado. GAPILLA DE LA DIVINA PASTORA.—Novena de Animas. Desde el día 1 al 9, todas las tardes, a las siete, estación al Santísimo, rosario, ejercicio de la novena con plática y responso cantado.

Boletín Oficial Extracto del número correspondiente al día de hoy: Gobierno civil.—Circular encargando la busca de un individuo. Diputación provincial.—Acuerdos de la Comisión gestora. Distrito forestal de Burgos.—Estado de los aprovechamientos vecinales que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia durante el año forestal de 1936-37. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

LIBRAMIENTOS Don Marcial Sáiz, don José Iglesias, don Francisco Vique, don Pablo Miguel, don Hermenegildo Torres, don José Duarte, don Amado Vallejo, don Carlos Sananigüe, don Manuel Arribas, don Elías Morellán, Ayuntamiento de Burgos. Registro civil DEFUNCIONES Eusebio González Collantes, de Nájera (Granada), 30 años, Hospital Militar. Mercedes Fernández Aliende, de Zangandé, 48 años, Hospital provincial. Félix García Carrasco, de Burgos, 70 años, Diego Porcelo, 2. Liborio Rubio Pascual, de Pinilla de los Moros, 3 meses, Casa de Caridad. NACIMIENTOS María Ansuñ Portial, Francisca Vargas Remero, Lucía García Revilla.

Estado del tiempo Observaciones meteorológicas del Instituto: BAROMETRO A las ocho de la mañana, 692.7. A las seis de la tarde, 689.4. TEMPERATURAS Máxima sombra, 6.4. Mínima sombra, 4.2. DIRECCION DEL VIENTO A las ocho de mañana, NO. A las seis de la tarde, S. PLUVIOMETRO Día 2, lluvia en milímetros, 7.5.

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

Diario de Burgos

Disposiciones oficiales

UN AÑO MÁS

La Tienda-Asilo abre sus puertas para el próximo invierno

La simpática y burgalesa institución Tienda-Asilo, cuyos fines consisten en facilitar comida sana y económica a los habitantes en los crudos meses del invierno...

En el año actual, la benemérita junta que dirige la Tienda-Asilo, entendido que era indispensable hacerlo y contando en todo momento con el apoyo entusiasta de todos los burgaleses que miran a dicha institución como cosa propia...

Al acto de inauguración asistieron los señores gobernador civil, alcalde, presidente de la Diputación, teniente alcalde señor Pavón, concejal señor Moliner y los miembros de la Junta Directiva...

Unas palabras del presidente

Ante las autoridades y desahogados, el presidente de la Junta de la Tienda-Asilo, don José Bravo, párcoco de San Cosme, empezó diciendo que iba a comenzar a funcionar, en su 43 temporada...

Hasta ahora la Tienda-Asilo ha sabido hacer frente a todos los gastos que se le han presentado y confiando en el cariño que hacia ella sienten los burgaleses...

Annuncia finalmente que después de hablar las autoridades se bendecirá la mesa para implorar de Nuestro Señor sus bendiciones.

El alcalde de la ciudad

A continuación habla el señor García Lozano, quien dice en primer término que son momentos de obrar y no de palabras...

Hace bien, agrega el señor Bravo al pensar que la Providencia ha de ayudar a esta institución que es la más benéfica que en esta ciudad existe.

Esta obra es social y católica y lleva a la realidad el amor al prójimo como a nosotros mismos, haciendo lo posible para que no haya un hogar que se encuentre sin poder hacer frente a las más perentorias necesidades.

Más que nunca Burgos está dando en todos los casos pruebas de su esplendor y del conocimiento exacto que tiene de cómo ha de cumplir con sus deberes.

Breve discurso del señor gobernador

Finalmente se dirige a todos el gobernador civil de la provincia, señor Almagro.

Comienza diciendo que, en su afán de conocer todo aquello que le facilitara el mejor y más acertado cumplimiento de su misión en el cargo que se le ha confiado, tenía ya noticias de cómo funcionaba la Tienda-Asilo.

De esta entidad había formado ya una idea como ella se merece, pero ahora, al encontrarme presente en este acto, siento verdaderamente conmovida mi alma.

Soy—agrega—hombre de pocas palabras. Lo que digo me sale siempre del corazón.

Pocas deben ser las palabras en estos actos—concluye—y los hechos muchos. Por ello a los hechos me remito.

Los discursos pronunciados fueron muy aplaudidos.

Se sirva la comida

Seguidamente, se rezó un Padre-Nuestro por las necesidades de la Patria, por los muertos en campaña y por que Dios ilumine a las autoridades que nos dirigen.

Concluido y bendecida la mesa por el señor Bravo, se procedió a servir la comida, en cuya labor intervinieron distinguidas señoras y bellas señoritas.

Las autoridades probaron la comida que se sirvió a los necesitados, eligiendo mucho su condimentación así

Noticias obtenidas por radio

Rosemberg lanza un manifiesto al pueblo de Madrid

LISBOA.— El «Heraldo» de Madrid publica un manifiesto del embajador ruso Rosemberg, dirigido al pueblo de Madrid, animándole a que se apresie a la defensa de la ciudad.

Un destroyer inglés en Malaga

TENERIFE.— Ha llegado a Málaga un destroyer inglés para recoger a los súbditos de su país que se encuentran en dicha ciudad.

El consulado belga asaltado

TENERIFE.— Las turbas extremistas han asaltado el consulado belga, saqueando el edificio.

Dos barcos piratas bombardeados

TENERIFE.— A la altura de Málaga han sido bombardeados por la aviación nacional dos barcos piratas que merodeaban por aquellas aguas.

El Rex gobernará en Bélgica

BRUSELAS.— El jefe rexista ha manifestado que en breve se hará cargo del Gobierno, pues cuenta para ello con todos los elementos necesarios.

El terror en Madrid

LONDRES.— El corresponsal de «The Times» en Madrid, telegrafía a un periódico, que en aquella capital han cerrado sus puertas todos los British y que el terror reina en la población, a causa de la presión cada vez más fuerte de las tropas nacionales.

El «Cristóbal Colón», barco pirata

LONDRES.— El Almirantazgo inglés ha declarado pirata al trasatlántico español «Cristóbal Colón» por haber cambiado el nombre y el color del casco, sin cumplir las reglas que para ello marcan los tratados internacionales.

Todavía protestan los rusos

TENERIFE.— Una emisora rusa dice que la prensa de Moscú protesta de que el crucero nacional «Almirante Cervera» haya efectuado registros en barcos rusos en el Mediterráneo, en aguas internacionales.

Los comunistas franceses aprietan

PARIS.— El presidente del Consejo de ministros Mr. Blum, ha celebrado una larga conferencia con el ministro de la Guerra, a la cual se concede mucha importancia.

Base aérea en Cataluña

LISBOA.— Azaña ha firmado en Barcelona un decreto creando en Cataluña una base aérea, a la que irán los aviones que han tenido que desalojar los aeródromos de Getafe y Cuatro Vientos.

El comunismo integral

LISBOA.— En Madrid se ha celebrado un congreso en el que hablaron el embajador ruso Rosemberg y el ministro de Estado Alvarez del Vayo. Ambos se mostraron partidarios de establecer en Madrid el comunismo integral.

El puerto de Ceuta, cerrado por la noche

CEUTA.— Por una orden que se ha publicado, ha quedado interceptada la entrada del puerto desde la puesta del sol, hasta la salida.

Bombardeos de Bilbao y Barcelona

LISBOA.— La aviación nacional ha bombardeado nuevamente Bilbao, causando bastantes destrozos.

Las hijas de Largo Caballero se ponen a salvo

HENDAYA.— De Madrid han salido en un avión, con dirección a Barcelona, las hijas de Largo Caballero.

Los últimos bombardeos de Madrid

LISBOA.— Los últimos bombardeos efectuados sobre Madrid por la aviación nacional, causaron 125 muertos y 300 heridos.

Consejo de guerra rojo

LISBOA.— Se ha celebrado en Madrid un Consejo de Guerra contra varios oficiales, habiendo sido condenados a muerte y otros a cadena perpetua.

La compañía Air France se exculpa

PARIS.— La Compañía «Air France» o sea al «manido» que el general Franco ha mandado publicar, según el cual se proponía que sus aviones volaran a poca altura sobre las líneas nacionales para provocar un conflicto con el Gobierno francés.

La charla del general Queipo de Llano

SEVILLA.— El general Queipo de Llano, en su diaria charla, se dedicó, como de costumbre, a desmentir y comentar las mentiras que los marxistas lanzan por sus radios y en los partes oficiales.

Las fuerzas del coronel Rada derrotan a más de cinco mil rojos

GIBRALTAR.— Cerca de El Escorial, las fuerzas que manda el coronel Rada, han infligido una gran derrota a los rojos, que en número de cinco mil, trataban de oponerse al avance de nuestras tropas.

Los bajos marxistas

PARIS.— Según el cálculo que ha transmitido el enviado especial de United Press, en Madrid las bajas sufridas y evacuadas según los datos secretos del ministerio de la Guerra son veinte mil muertos y cincuenta mil heridos desde que los nacionalistas ocuparon el Alto de León.

Un general ruso, director general de la aviación roja

ROMA.— Se ha instalado en uno de los principales edificios de Barcelona el cuartel general para dirigir la aviación roja en España, con unidad de mando, integrada por diversos ejércitos y oficiales recién llegados a la capital de Cataluña.

Azaña sufre una gran depresión moral

TENERIFE.— Noticias recibidas de Barcelona aseguran que Azaña padece una gran depresión y que ha intentado varias veces entregarse, impidiéndolo los comunistas y anarquistas.

Notas de la Alcaldía

CONVOY AL FRENTE DE SIGUENZA. Esta remesa, que hace el número 22 de las enviadas por el Ayuntamiento, fue repartida entre las fuerzas de Caballería del Regimiento de España y las del Regimiento Burgalés, que tan brillantemente están comportándose en el Frente de Guadalajara, y estaba compuesta de lo siguiente:

Tres mil cajetillas de tabaco de 0.70 y 0.85 pesetas, dos cajas grandes de librillos de papel de fumar, seis garrones de coñac, anís y aguardiente, mil quinientos sobres, mil cuartillos, cien lapiceros, trescientos pasamontañas, varios pares de guantes, gran cantidad de periódicos, doscientos jerseys, trescientos cincuenta pares de calcetines de lana, numerosas camisas, camisetas, calzoncillos y pañuelos, siete cajas grandes de galletas, sesenta mantas y ponchos, pulverizadores y botes de «Tili», cerillas, pantalones y garras.

Fue destinado al frente de Somosierra y repartido el día 29 de Octubre, entre las fuerzas burgalesas, o de guarnición en nuestra ciudad, de Sanidad, Intendencia, Regimiento de San Marcial, Artillería del 1.º ligero y F. E. de las J. O. N. S.

Estaba formado por cuatro mil cajetillas de tabaco, varias cajas con librillos de papel de fumar, un cajón grande de cerillas, ocho garrones de anís, coñac y aguardiente, tres mil cuartillos y tres mil sobres, ciento cincuenta lapiceros, dos mil cuatrocientos pares de calcetines de lana, un gran cajón de pastillas de jabón, más de quinientos jerseys, confeccionados en su mayoría por las mujeres y niñas burgalesas, cerca de cuatrocientas camisetas fuertes, unos setenta calzoncillos, ciento sesenta camisas, cien libras de chocolate, cuatro cajas grandes de galletas variadas, treinta mantas y ponchos, pasa-montañas, guantes, pañuelos, bufandas, correspondencia, multitud de encargos particulares y grandes paquetes de Prensa, facilitados por la Oficina correspondiente, con periódicos de todas las provincias unidas al Movimiento Salvador de España.

El día 30 de Octubre, con destino a las Secciones montadas de F. E. de las J. O. N. S., que operan en el Norte, fueron entregados por el Ayuntamiento los siguientes donativos:

Quinientas cuartillas de papel y quinientos sobres, una caja con librillos de papel de fumar, doscientas cajetillas de tabaco, cincuenta y cuatro pares de calcetines de lana, cincuenta jerseys, una caja grande de galletas y algunas bufandas, camisetas, calzoncillos, camisas y pañuelos, así como paquetes de Prensa de la localidad y de otras provincias.

razón de su profesión, la seguida como testigo presencial el curso de varias guerras, le ha manifestado: —El Ejército español es el más entusiasta y sobrio.

—Mi Ejército está a las puertas de Madrid. ¿Cuándo entrará? El general sonríe, hace una significativa y breve pausa, y se contesta asimismo: «Pronto».

La conversación recae sobre Cataluña. Uno de los fines de este movimiento —sigue diciéndome el general— es restablecer la unidad histórica y tradicional de España. Nuestro deber está en acabar con esas Repúblicas fantasmagóricas que han surgido. En cuanto a mí, no pararé antes de dar fin a esta obra. No abandonaré a Cataluña cualquiera que sea el nombre que se le dé. No sólo por que esa región forma parte del territorio nacional, sino también porque allí hay muchos hermanos nuestros sometidos a tortura por el Frente Popular, como ha comprobado el mundo. Nuestro sentimiento y nuestro deber, nos impulsan hacia Cataluña.

Recuerda el servicio humanitario que ha prestado trasladando mujeres y niños fugitivos.

—También dicen que disponen de mucha gente, pero no es el número lo que da carácter a un ejército.

Ahora se dedican a hacer llamamientos a los milicianos para darles los ánimos que les faltan.

Protestan del último bombardeo efectuado sobre Madrid por nuestra aviación. «Política» dice que ha sembrado el descontento en la población y «A B C», el periódico más serio de España, ahora en poder de los rojos, dice que las naciones civilizadas tienen que enterarse de las víctimas causadas por las bombas en la población civil indefensa.

Ya no se acuerdan de sus bombardeos sobre Granada, Córdoba, Antequera y tantas otras ciudades, que se encuentran a muchos kilómetros de sus líneas y en las cuales han causado víctimas inocentes.

Ahora es distinto porque Madrid es una ciudad cercada por nuestras fuerzas, que están muy próximas a entrar en ella y han precedido varios avisos.

La U. G. T. protesta de que el general Franco haya ordenado a sus fuerzas hacer fuego sobre los aviones de «Air France».

«Pues qué quería, que cayéramos de inocentes?»

«Los sindicalistas insisten en que quieren entrar a formar parte del Gobierno y se dice que va haber crisis con motivo. Pronto esa crisis será total y definitiva.»

Azaña y Companys tuvieron una entrevista y acordaron llamar a tres quintas más. También Bruno Alonso, en Santander, ha llamado a filas a todos los hombres comprendidos entre los 15 y los 40 años, sin comprender que la mayor parte de los que acuden no son comunistas.

«Siguen los marxistas preparándose para pasar a la emigración y ahora se dedican a desvalijar el palacio nacional de donde están sacando las riquezas artísticas que allí se encuentran.»

En Barcelona se ejerce una severa censura sobre los corresponsales extranjeros. Esto contrasta con lo que hacemos nosotros, pues yo les dejo en libertad para que lo vean todo y telegrafien lo que quieren.

Para que se vea el engaño en que tienen los rojos a sus milicianos, referrí una conversación sostenida hace unos días en Somosierra, donde las dos líneas están muy próximas.

«Hemos tomado San Sebastián—decía uno de los nuestros.

«También decía que habíais tomado Badajoz—contestó el rojo.

Radio Moscú alababa a las milicias rojas españolas y dice que nosotros asesinamos a los obreros y los quemamos vivos.

Lo hicieron ellos y nos lo achacaban a nosotros, para engañar a los necios.

Por último, el general lee un extracto del discurso de Mussolini.

Nuevas declaraciones del generalísimo Franco

PARIS.— El periódico «Le Jour», publica una entrevista celebrada por su corresponsal en España con el general Franco.

Dice el periodista que toda España admira y venera al generalísimo. El mundo entero conoce a don Francisco Franco. No he de hacer, pues, su presentación. Diré únicamente que trabaja durante la casi totalidad de las horas del día.

Me habla el general de la liberación de Oviedo. Lo hace con entusiasmo y destaca la importancia de esta acción. Todas las dificultades se acumularon para hacer poco menos que imposible la defensa de la capital de Asturias.

Los ataques de fuera se juntaron a los de dentro. Aranda tuvo que multiplicarse. Además, aquel terreno, el más accidentado de España, retardó la llegada de las columnas salvadoras. Aranda ha estado por encima de toda admiración. El valor de sus oficiales y de sus soldados, está bien por encima de toda ponderación.

El general pone acentos de emoción al hablar de su Ejército.

Me dice, refiriéndose a sus tropas, que un periodista americano que por

Se declaran en suspenso, excepto en los casos que se citan, los preceptos del Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.— Numerosas disposiciones de Guerra

Gobierno del Estado

Los preceptos para la fiscalización de la vida económica del Estado

DECRETO-LEY. La Ley de Contabilidad contiene los preceptos que han de servir para la fiscalización de la vida económica del Estado. Pero en un período de guerra, con el territorio de la Patria seccionado, y ante el sagrado deber de hacer triunfar los principios regeneradores de España, hubiera sido y sería tan inaplicable y falto de lógica como inoperable, al detenerse o retrasarse, frente a trámites dilatorios de procedimiento u obstáculos de ejecución.

Y para obviar esas dificultades sin que exista siquiera vulneración formal de disposiciones legales, vengo en disponer:

Artículo único. Desde la fecha de iniciación del alzamiento nacional hasta que se disponga lo contrario, se considerará en suspenso en absoluto el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, así como los restantes preceptos de la propia Ley, en cuanto sean incompatibles con la organización transitoria actual del nuevo Estado español.

Dado en Salamanca a 22 de Octubre de 1936.—Francisco Franco.

Otros decretos

Decreto número 38.—Concediendo los beneficios de la libertad condicional a los penados que se citan de los establecimientos penitenciarios que se mencionan.

Decreto número 39.— Disponiendo pase a situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el general de brigada de la Guardia civil, don Federico de la Cruz Escallosa.

Decreto número 40.— Confirmando la destitución del delegado de Hacienda de la provincia de Sevilla, don Agapito Velasco y Pérez Herrera.

Decreto número 41.— Confirmando el nombramiento del cargo de delegado de Hacienda de Sevilla, hecho a favor del jefe de Administración de tercera clase, don Angel Passino Palido.

Gobierno General

Ordenes decretando la baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, de los agentes de segunda clase don Enrique Ramírez Gómez, don Pedro Caba Landa, don Francisco Díaz Díaz y don Ramón Benito Gómez.

Otras causando baja el comisionado de primera clase don Bernardino del Vado y López y el de tercera, don Luis Valdivielso Gómez.

Secretaría de Guerra

Orden disponiendo que el personal destinado en el Negociado de Justicia de la Secretaría de Guerra, así como cualquiera otro en situación activa, que en lo sucesivo se destine a dicha Secretaría, lo es en comisión.

Destinando al Negociado de Recaudación de donativos, al personal que figura en la relación que se inserta.

Disponiendo pase destinado al regimiento de Ferrocarriles número 1, el comandante ascendido del mismo, don José Rivera Aguilar.

Rectificando del 24 del actual, relativa al ascenso a capitán del teniente don Juan González Fernández.

Destinando al regimiento de Zapadores Minadores, al teniente de Ingenieros don Manuel Sánchez Suárez.

Idem al regimiento de Infantería Gerona, número 18, al capitán y teniente don Enrique Guirao Martínez y don Jesús Arjona de Betegón.

Designando jefe del Estado Mayor de la Inspección General del Ejército, al teniente coronel de Estado Mayor, don Alfonso Casans Ramón.

Destinando a la Mehalla Jalkianá de Tetán número 1, al capitán de Infantería don Rafael Torres Martínez.

Concediendo los premios de efectividad que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que figuran en la relación que se inserta.

Confirmando en el empleo de teniente a los alféreces comprendidos en la relación que se inserta.

Disponiendo que el abono de haberes del personal, en comisión, en la Secretaría de Guerra se efectúe por la Pagaduría Militar.

Diario de Burgos

NUESTRO APARTADO, NUMERO 10

Instrucciones para la implantación en España del «Día del plato único»

Una interesante circular del gobernador general del Estado a los gobernadores civiles

Por el señor gobernador del Estado, se ha dirigido la siguiente circular a los gobernadores civiles:

Por V. E. en esa capital y los alcaldes en sus respectivas localidades, en íntima relación con las demás autoridades, organizaciones de derechas y personas especialmente capacitadas, se preparará y establecerá el «Día del plato único», teniendo, aparte de las sugerencias que su elevado celo le sugiera, a las siguientes instrucciones de carácter general:

Primera. El «Día del plato único» tendrán lugar los días 1 y 15 de cada mes, siendo el 15 de Noviembre la primera fecha en que tendrá lugar.

Segunda. Propaganda: A base de la doble finalidad que cumple dicho día, de espíritu cristiano y patriótico, al proporcionar medios, por un lado, con que atender a nuestros hermanos parados e indigentes, ancianidad desvalida, orfanada abandonada y por otro lado educar la nueva sociedad española a que se sacrifique, presindiendo de sus comodidades, habituales en el día que así lo exija la Patria, no cumpliendo, por consiguiente, sus deberes de buen patriota quien sólo contribuya con su aportación económica y no con su sacrificio personal; se hará una intensa propaganda.

a) Por Radio.—Mediante conferencias y avisos recordatorios, tan frecuentes como sea posible, y siempre en los días anteriores a aquéllos, en que se haya de celebrar el «Día del plato único», y con motivo de su implantación, el próximo día 15 de Noviembre, los días 12, 13 y 14 del expresado mes.

Se procurará que estas radiaciones sean hechas por todas las emisoras locales y en las horas que las autoridades consideren más conveniente.

b) Por notas, artículo, etcétera, en la Prensa de esa provincia, sobre todo en las fechas señaladas para las radiaciones.

c) Por carteles permanentes, que por V. E. en esa capital y los alcaldes en sus respectivas localidades, harán fijar y conservar en los escaparates de los establecimientos céntricos, si es de reunión, como casinos, cafés, bares, hoteles, etc.

d) Organizando banquetes o fiestas en el «Día del plato único», de manera especial el próximo día 15 de Noviembre, fecha de su implantación, en que se coma un solo plato, abonándose el importe que según la categoría del hotel en que se verifique, se acostumbre, e ingresando la diferencia entre este precio y aquel que suponga realmente el valor del cubierto en el «Día del plato único».

Recaudación.—Por V. E. en la capital y los alcaldes en sus respectivas localidades, auxiliados de los elementos o juntas que crean más convenientes al mayor éxito económico de la recaudación, se organizará ésta por la aportación:

a) De los cabezas de familia, a quienes no sólo se estimulará por los medios de propaganda ya reseñados,

sino por advertencia de las autoridades, que se publicarán listas negras de los malos patriotas que, debiendo hacerlo, según su modo normal de vida, no contribuyan a esta empresa nacional, llegándose en casos notorios a la imposición de multas que compensen con exceso las cantidades con que hayan dejado de contribuir.

Para el mejor éxito de la recaudación pida V. E. en la capital y los alcaldes en sus respectivas localidades, el auxilio de un grupo de señoras postulantes, que en los días 2 y 16 de cada mes y siguientes, pasen por las diversas casas para recoger las aportaciones con que cada cabeza de familia contribuye a este patriótico fin.

b) Celebrará V. E. en esa capital y los alcaldes en sus localidades respectivas, una reunión previa con los hoteleros de todas clases o con sus asociaciones respectivas, en que fijarán el tanto por ciento que del importe de hospedajes y comidas que perciban en el «Día del plato único», deberán ingresar, para los fines benéficos de dicho día. Este tanto por ciento no podrá nunca ser inferior al 25 por 100 de dicho importe de hospedajes y comidas servidas.

Para la debida vigilancia de esta recaudación, los dueños de los hoteles, restaurantes, etcétera, al verificar el ingreso expresado, presentarán declaración jurada de los huéspedes que tenían ese día y su pensión y de las comidas servidas aparte con su importe. Por los agentes y autoridades dependientes de la suya se vigilarán y controlarán dichas declaraciones y su exactitud.

Los ingresos se harán siempre mediante el oportuno recibo, en que constará el nombre del donante y cantidad ingresada. A estos efectos, por ese Gobierno civil o por las Juntas provinciales de Beneficencia, se remitirán a los alcaldes talonarios sellados y firmados, para los fines expresados. Las matrices de estos talonarios, una vez agotados los recibos que comprenda, se remitirán a la Junta provincial de Beneficencia con un resguardo de su total importe, y servirán de comprobante de las cantidades recaudadas.

La Junta provincial de Beneficencia en la capital y los alcaldes, previa notificación de aquélla, ingresarán la recaudación de cada mes, dentro de la primera decena del siguiente.

Los ingresos se harán en la cuenta corriente que en el Banco de España en sus sucursales en provincias se abrirá a nombre de cuenta corriente de «Día del plato único», a disposición de este Gobierno general.

Además del «Día del plato único», los gobernadores civiles estimularán las aportaciones corporativas que puedan realizarse entre los Bancos, Cámaras de la Propiedad, Compañías de ferrocarriles, navieras y demás entidades de carácter público y articular para conseguir así una recaudación más elevada.

De esta orden e instrucciones, dará V. E. conocimiento en el Boletín Oficial.